

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SMPU-LP-014/2023

RELATIVO A: MODERNIZACIÓN DE LOS RETORNOS DEL PSV (PASO SUPERIOR VEHICULAR) MIGUEL ALEMÁN Y
RÓMULO GARZA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 16:00 horas del día 18 de Abril de 2023, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.clouda.sat.gob.mx/?reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de los trabajos convocados; también el lugar en donde resguardarán el equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene Catálogo de Conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 18 de abril de 2023 y planos, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Se les informa a los interesados que a petición de la Dirección de Proyectos y por la información entregada, se cita a una **Segunda Junta de Aclaraciones**, la cual se llevará a cabo en este mismo lugar el **día jueves 20 de abril de 2023 a las 13:00 horas**.

7.- En este acto se hace la aclaración del nombre de la obra dice: **Modernización de los retornos del PSV (Paso Superior Vehicular) Miguel Alemán y Rómulo Garza en San Nicolás de los Garza, Nuevo León**, debe decir: **Modernización de los retornos del PSV (Paso Superior Vehicular) Miguel Alemán y Rómulo Garza en San Nicolás de los Garza, Nuevo León**.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- Nombre de la empresa: **DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.**

	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)
1	General	Para la entrega de la licitación, ¿Es necesario volver a ingresar la documentación presentada para la inscripción?	No será necesario, solo el recibo de inscripción
2	Bases, Numeral 16.- De los formatos y apéndices	Se indica que las bases y los apéndices deberán ser devueltos firmados por el licitante, sin que la falta de ello sea motivo de descalificación o deshechamiento de la proposición y que en caso de no ser entregados la dependencia podrá requerir al licitante que haga entrega de los mismos posteriormente, a fin de que la misma tenga una constancia de que el licitante conoce el contenido y alcance de dichos documentos. ¿Se puede entregar en sustitución un escrito bajo protesta de decir verdad que se consideró todo lo indicado en las bases, apéndices y juntas de aclaraciones?	Los apéndices y bases se pedirán posteriormente en caso de resultar licitante ganador.
3	General	¿El % de herramienta menor se deberá incluir en el programa de mano de obra o el de maquinaria?	El % de herramienta menor va en el programa de mano de obra
4	General	Podrían proporcionar los planos del proyecto. Ya que solo son 9 los que están en la página de infraestructura y se considera que faltan para poder realizar una cotización en forma.	Se entrega en formato digital todos los planos estructurales y geométricos
5	General	Podrían proporcionarnos mecánica de suelos del proyecto.	Se entrega en formato digital la mecánica de suelos
6	Catálogo de conceptos- vigas principales	¿Cuál es el alcance de los conceptos F) montaje y h) izaje y colocación?	El alcance de los 3 conceptos se refiera a la colocación definitiva de cada trabe en su sitio.
7	Catálogo de conceptos- 1.7 -Retiro de postería de concreto de líneas de media tensión de CFE, incluye: desconexión, desmontaje, grúas, maniobras, transporte y almacenamiento en el sitio indicado por SOP	¿Incluye trámites y gestorías ante CFE o es por parte del cliente?	La gestión de permisos y autorizaciones son responsabilidad del contratista.
8	Catálogo de conceptos- 1.8 -Retiro de postería de acero de líneas de alta tensión de CFE, incluye: desconexión, desmontaje, grúas, maniobras, transporte y almacenamiento en el sitio indicado por SOP	¿Incluye trámites y gestorías ante CFE o es por parte del cliente?	La gestión de permisos y autorizaciones son responsabilidad del contratista.

9	Catálogo de conceptos- 1.9 -Retiro de arbotantes metálicos de alumbrado público de 9 m de altura con un brazo, incluye: desconexión, desmontaje, grúas, maniobras, transporte y almacenamiento en el sitio indicado por SOP	¿Incluye trámites y gestorías ante CFE o es por parte del cliente?	La gestión de permisos y autorizaciones son responsabilidad del contratista.
10	Catálogo de conceptos- 1.10 -Retiro de arbotantes metálicos de alumbrado público de 9 m de altura con dos brazos, incluye: desconexión, desmontaje, grúas, maniobras, transporte y almacenamiento en el sitio indicado por SOP	¿Incluye trámites y gestorías ante CFE o es por parte del cliente?	La gestión de permisos y autorizaciones son responsabilidad del contratista.
11	Catálogo de conceptos- 1.11 -Retiro de postes de madera de líneas telefónicas de 9 m de altura, incluye: desconexión, desmontaje, grúas, maniobras, transporte y almacenamiento en el sitio indicado por SOP	¿Incluye trámites y gestorías ante la empresa de las líneas telefónicas o es por parte del cliente?	La gestión de permisos y autorizaciones son responsabilidad del contratista.

2.- Nombre de la empresa: CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)
1	Planos	Favor de proporcionar proyecto estructural completo	Se entrega en formato digital todos los planos estructurales y geométricos.
2	General	¿Se proporcionara lugar para uso de bodega por parte de la dependencia?	El contratista deberá hacerse cargo de la autorización de ubicación de bodegas de obra con la supervisión y el municipio de San Nicolás.
3	General	Se solicita los días y horarios de trabajo en los que se podrá trabajar.	Cada contratista definirá sus horarios de trabajo en su propuesta técnica.
4	General	Se solicita proyecto de desviación, así como el señalamiento requerido para dichas desviaciones.	Deberá ser propuesto por cada contratista y será aprobado por la supervisión y la dependencia correspondiente de movilidad del municipio de San Nicolás.
5	PRELIMINARES CONCEPTO 1.7 Retiro de postería de concreto de líneas de media tensión de CFE, incluye: desconexión, desmontaje, grúas, maniobras, transporte y almacenamiento en el sitio indicado por SOP CONCEPTO 1.8 Retiro de postería de concreto de líneas de ALTA tensión de CFE, incluye: desconexión, desmontaje, grúas, maniobras, transporte y almacenamiento en el sitio indicado por SOP	De que voltaje es la línea y se tiene el calibre de los cableados.	Esa información deberá ser recabada por el contratista con las dependencias a cargo y recorridos a sitio.
6	PILAS DE CIMENTACION CONCEPTO 2.1 Perforación previa para pilas de cimentación de 1.20 m de diámetro, ver estudio de Mecánica de Suelos. Incluye: Accesos, plataformas de trabajo, perforación, ademe metálico recuperable, lodos bentoníticos y/o polímeros y acarreo del material producto de la excavación, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Favor de proporcionar estudio de mecánica de suelos, ¿a qué profundidad se deberá de perforar?	Se entrega en formato digital la mecánica de suelos, así como todos los planos estructurales y geométricos.

7	ALUMBRADO PUBLICO 15.5 Base de concreto F'c=200 kg/cms2, armada con varilla N°3 a cada 20 cms en el lecho superior y varilla N°4 a cada 25 cms en el lecho inferior. Incluye : suministro de materiales, instalación de anclas(4), mano de obra excavación habilitado ,cimbra y descimbra, acabado común, armado, colado, vibrado, curado, relleno con material inerte de banco, compactado con pisón de mano en capas de 20 cms. al 90% Proctor, acarreos, desperdicios, herramienta, equipo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra	Favor de proporcionar plano de detalle.	Se deberá cotizar con lo referido en el concepto del catálogo de conceptos.
---	---	---	---

POR LA DEPENDENCIA


LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN


ING. MARIO LARA SALAZAR
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


C.P. KARINA LAREDO LÓPEZ
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para intervenir en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A.
DE C.V.


CONSTRUCTORA MOYEDA,
S.A. DE C.V.


HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY,
S.A. DE C.V.